



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No.39218 Año 109

Guayaquil, sábado 18 de julio de 1992

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A.

1.-CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN:- La escritura pública de prórroga de plazo y
reforma del estatuto de la compañía ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A., se otorgó en la ciudad
de Guayaquil, el 29 de febrero de 1992, ante la Notaría Del Tesorero del Comercio, en su calidad
Norma Plaza de Gómez; ha sido apadrinada por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
doctor Juan Carlos Salazar, mediante Resolución No. 82-2-1-1-0001561 el 12 de junio de 1992
y inscrita en el Registro Mercantil del Camón Guayaquil, con el No. 6.909 el 2 de julio de 1992.

2.-OTORGANTES:- Componece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor

Burhard Von Carpe Wessener, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en la ciudad de

Guayaquil y en su calidad de Gerente General de Indústria Compañía.

3.-PRORROGA DE PLAZO:- La compañía prorroga su plazo de existencia a sesenta años.

4.-REFORMA DEL ESTATUTO:- Conforme a lo establecido en la prórroga de plazo se reforma el Artículo

Cuarto del Estatuto Social, en lo que sigue: ARTICULO CUARTO: El plazo de la Compañía será

de sesenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Guayaquil, 14 de julio de 1992

Otón Morán Ríos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADO